



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2022  
TR. N° 0040-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0040-2022-R-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante el Marco de Contrato N° 66-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), se establece en la cláusula tercera que el FONDECYT transfiere fondos a la UNALM para la ejecución del proyecto denominado "Producción de péptidos bioactivos por biotransformación enzimática de la proteína del tarwi (*Lupinus mutabilis*), su caracterización química y de funcionalidad utilizando como herramientas a la peptidómica y ensayos bioquímicos"; Que, mediante Resolución N° 003-2006-UNALM, de fecha 03 de enero de 2006, se aprueba la Directiva de Rendición de Cuentas de Subvenciones a Personal Docente, Personal No Docente y Alumnos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante carta S/N con fecha 02 de febrero de 2022, la Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo, Investigadora Principal del Contrato N° 66-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV "Producción de péptidos bioactivos por biotransformación enzimática de la proteína del tarwi (*Lupinus mutabilis*), su caracterización química y de funcionalidad utilizando como herramientas a la peptidómica y ensayos bioquímicos", solicita se tramite una resolución de subvención económica a su nombre para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación del "XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquia, Colombia, sobre los fondos disponibles del proyecto con cargo a la Unidad Operativa 01.900.04.05; Que, mediante comunicación DGI-0086-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, el Director de Gestión de la Investigación remite la comunicación de la Investigadora Principal del Contrato N° 66-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV: "Producción de péptidos bioactivos por biotransformación enzimática de la proteína del tarwi (*Lupinus mutabilis*), su caracterización química y de funcionalidad utilizando como herramientas a la peptidómica y ensayos bioquímicos", quien solicita se tramite una resolución de subvención económica a su nombre para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación del "XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquia, Colombia, sobre los fondos disponibles del proyecto con cargo a la Unidad Operativa 01.900.04.05; Que, mediante comunicación N° 153-2022-VRI, de fecha 04 de febrero de 2022, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Asimismo, el beneficiario de la subvención deberá cumplir con las normas emitidas por el Estado para la prevención del COVID-19, es decir la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, así como lo establecido en la Resolución N° 098-2021-CU-UNALM "Directiva de Medidas Temporales Extraordinarias a causa de la emergencia sanitaria por el COVID19, siendo su única responsabilidad el seguimiento estricto para la prevención del mismo y su cuidado"; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2022  
TR. N° 0040-2022-R-UNALM

-2-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Autorizar una subvención económica, por el monto de S/ 7,160.00 (siete mil ciento sesenta y 00/100 soles), a nombre de la Dra. Rosana Sonia Chirinos Gallardo, identificada con DNI 09489616, Investigadora Principal del Contrato N° 66-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV: "Producción de péptidos bioactivos por biotransformación enzimática de la proteína del tarwi (*Lupinus mutabilis*), su caracterización química y de funcionalidad utilizando como herramientas a la peptidómica y ensayos bioquímicos"; para atender gastos de pasajes aéreos, seguro de viaje, estadía, alimentación y movilidad local para su participación del "XIII CIBIA 2022– Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos" que se desarrollará bajo la modalidad presencial del 14 al 19 de marzo de 2022 en Antioquia, Colombia. **ARTICULO 2º.**- Dichos gastos serán ejecutados con el fondo económico financiado por el FONDECYT, correspondiente a la Unidad Operativa: 01.900.04.05. **ARTÍCULO 3º.**- La Investigadora Principal rendirá los gastos ante la Dirección de Gestión de la Investigación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA  
SECRETARIA  
GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,INTERESADO